

MANUAL DEL SIG

Documento que integra los lineamientos del MIPG y los diferentes enfoques y políticas adoptados por el Ministerio para el aseguramiento de su operación.

Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Grupo de Gestión y Desempeño

Enero 2025

**Manual del Sistema
Integrado de
Gestión del
Ministerio de Minas
y Energía - MME.**

CONTENIDO

INDICE DE ILUSTRACIONES	2
1. Introducción	3
2. Propósito General del SIG	3
3. Alcance del SIG	3
3.1 Exclusiones en el SIG	4
4 Política del SIG	4
4.1 Objetivos del SIG	4
4.2 Políticas de operación transversales.....	4
5 Estructura del SIG.....	6
5.1 Estructura de liderazgo del SIG	8
5.2 Direccionamiento Estratégico	9
5.2.1 Planeación Institucional	10
5.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto.....	13
5.2.3 Compras y Contratación	13
5.3 Talento Humano	13
5.3.1 Talento Humano	14
5.3.2 Integridad.....	15
5.4 Gestión con Valores para Resultados.....	15
5.4.1 Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	15
5.4.2 Gobierno Digital	16
5.4.3 Seguridad Digital	18
5.4.4 Defensa Jurídica	19
5.4.5 Mejora Normativa.....	19
5.4.6 Servicio al Ciudadano	20
5.4.7 Racionalización de trámites.....	21
5.4.8 Participación ciudadana	22
5.4.9 Gestión Ambiental:	23
5.5 Evaluación de Resultados	26
5.5.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	26
5.6 Información y Comunicación.....	28
5.6.1 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	28
5.6.2 Gestión Documental.....	29
5.6.3 Gestión de la Información Estadística	30
5.7 Gestión del Conocimiento	31
5.8 Control Interno	32
5.8.1 Control Interno	32
6 Mejora Continua	34
7 Revisión y Actualización del Manual del SIG	35
8 Glosario de términos.....	35
9 Otros documentos del SIG	36
10 Anexos	36

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Representación componentes del SIG.....	6
Ilustración 2 Mapa de procesos del Minenergía.....	7
Ilustración 3 Madurez Dominios del MAE	17
Ilustración 4 Madurez Dominios del MAE	17
Ilustración 5 Índices específicos política Gobierno Digital	18
Ilustración 6 Índices específicos política Seguridad Digital	19
Ilustración 7 Índices específicos política Mejora Normativa	20
Ilustración 8 Programas Ambientales del MME.....	25
Ilustración 9 Pirámide documental del MME	30
Ilustración 10 Operatividad Esquema Líneas de Defensa.....	34

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual define los principales elementos que componen el Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG) del Ministerio de Minas y Energía (MME), enmarcado en su modelo de operación por procesos y los lineamientos del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El documento se estructura a partir de las dimensiones y políticas del MIPG, buscando su correspondencia en los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo la Norma ISO 9001 en su versión 2018, en consideración a la certificación de calidad que ha obtenido el MME y que pretende renovar en la vigencia 2025.

Incluye la declaración de su política, integrando los enfoques o sistemas de gestión adoptados en el ministerio, así como la visión de futuro que se busca para el sector minero-energético.

El SIG incorpora todas los productos y servicios del MME dirigidos a sus grupos de valor y de interés, así como las diferentes actividades que dan soporte al cumplimiento de la misión institucional. Define, igualmente, los objetivos para la gestión integral, así como para los enfoques o políticas de gestión, en articulación con el entorno, sus cambios y la normativa vigente.

Los términos y definiciones utilizados se detallan en un capítulo final del presente documento para entendimiento de sus lectores.

2. PROPÓSITO GENERAL DEL SIG

Integrar los elementos de gestión adoptados por el Ministerio de Minas y Energía a partir de los lineamientos del MIPG, las normas internacionales y nacionales vigentes sobre la gestión de calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad de la formación y la documentación, la protección de datos, la gestión ambiental, la gestión del conocimiento y la innovación, la gestión estadística y la gestión de riesgos, entre otros. Lo anterior con el propósito de facilitar la comprensión del modelo de operación del Ministerio y contribuir en los ejercicios de inducción, reinducción, fortalecimiento y mejoramiento de la acción institucional.

3. ALCANCE DEL SIG

Este Manual que define el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, aplica a todos los procesos de la entidad, así como a los responsables de los resultados esperados, funcionarios, contratistas y pasantes, que desarrollan alguna de las responsabilidades asignadas a las diferentes dependencias. Para el caso de contratistas, la exigibilidad se incorpora en los respectivos contratos celebrados. Considerando que muchos de los objetivos del MME se desarrollan a través de proyectos en los que participan diferentes entidades y actores públicos y privados, los lineamientos del SIG serán aplicables de forma parcial, a partir de la estructuración y gerencia de proyectos, así como en los acuerdos plasmados en convenios y contratos, dependiendo de la actividad y alcance que desarrollen.

 Energía	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

3.1 EXCLUSIONES EN EL SIG

Frente a las normas ISO 9001:2015, 14001 y 45001 no se generan exclusiones, como tampoco a los lineamientos de política en el marco del MIPG.

4 POLÍTICA DEL SIG

El Ministerio de Minas y Energía como entidad encargada de formular y adoptar políticas dirigidas al **aprovechamiento sostenible** de los **recursos mineros y energéticos** para contribuir al **desarrollo económico y social del país**, **establece su compromiso** con la **protección del medio ambiente**, las **condiciones de trabajo seguras y saludables**, la gobernanza para la **transformación energética** del país, la **entrega oportuna y de calidad de sus productos y servicios**, y la implementación y **mantenimiento de su Sistema Integrado de Gestión**. Cumpliendo con la identificación de peligros, la evaluación, valoración y control de riesgos y requisitos legales para la generación de **valor público** que satisfaga las necesidades de los grupos de valor y las partes interesadas, bajo un enfoque de gestión eficiente, apalancado en su **infraestructura tecnológica**, el **mejoramiento continuo** y su **talento humano íntegro, competente y comprometido**.

4.1 OBJETIVOS DEL SIG

- Aumentar el nivel de satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas del Ministerio, frente a los productos y servicios generados.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y demás compromisos que el Ministerio suscriba relacionados con la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo, el medio ambiente y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Implementar y cumplir los planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a los aspectos e impactos ambientales identificados, mediante un enfoque de ciclo de vida.
- Identificar, valorar, controlar y dar tratamiento a los peligros y riesgos con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misionalidad de la Entidad.
- Promover la toma de conciencia y apropiación del Sistema integrado de gestión y sus beneficios para el mejoramiento institucional.
- Valorar y analizar los resultados del desempeño de los procesos a través de indicadores, ejercicios de auditoría y de revisión por la dirección que favorezcan la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Fortalecer la gestión del conocimiento, la información y la innovación de acuerdo con las necesidades de la entidad y a las expectativas de las partes interesadas; preservando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN TRANSVERSALES

Frente a los requisitos legales y otros requisitos:

- Es responsabilidad de la primera línea de defensa la identificación y actualización de los requisitos legales y otros requisitos aplicables del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con el procedimiento establecido.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

Frente a los riesgos.

- Todos los integrantes del proceso, independiente de su tipo de vinculación, participarán en la identificación, valoración y seguimiento de peligros ocupacionales, riesgos de corrupción, gestión, ambiental, Seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital, continuidad de la operación, etc y en la determinación de controles de acuerdo con la metodología de riesgos del MME.

Frente a la calidad.

- Los líderes de procesos y sus equipos deben identificar las necesidades de formación, competencias y expectativas para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con sus responsabilidades.
- Calidad. Los líderes y equipos de trabajo participarán en las actividades de cambio, cultura y apropiación del Sistema Integrado de Gestión.

Frente al SGSPI - Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

- Los líderes de procesos, junto con sus equipos de trabajo deben identificar, actualizar e informar los ajustes requeridos en el registro de activos de información de acuerdo con el procedimiento establecido por el grupo de gestión tecnológica y el Plan de seguridad y privacidad de la información.
- Todos los colaboradores deben reportar los incidentes de seguridad y privacidad de la información cuando se presenten, de acuerdo con el procedimiento definido para tal fin.

Frente al Sistema de Gestión de Calidad

- El líder del proceso debe formular, implementar y realizar seguimiento a las actividades de promoción del uso y apropiación de su proceso y del SIG y del fortalecimiento de la cultura organizacional.
- El líder y el enlace SIG del proceso es el responsable de informar, divulgar y apropiar los documentos del proceso.

Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- El líder del proceso participará en las investigaciones de incidentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Todos los integrantes del proceso participarán en la elección del COPASST, Comité de Convivencia Laboral, ejecución de exámenes médicos ocupacionales, establecimiento de la Política y Objetivos SST.

Frente al Sistema de Gestión Ambiental

- Los líderes y equipos de trabajo desarrollarán buenas prácticas enfocadas en los programas establecidos en el Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental.
- Los líderes y equipos de trabajo deberán asistir a las charlas de sensibilización ambiental desarrolladas por la Subdirección Administrativa y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

- Los líderes y equipos incluirán criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación, cuando aplique, como parte del proceso de planeación de la contratación.

Frente a la Gestión del Conocimiento.

- Los líderes del proceso deberán seguir los lineamientos de la Gestión del Conocimiento referentes a la identificación del conocimiento requerido para el funcionamiento del SIG.
- Los líderes y equipos de trabajo deberán implementar bajo los lineamientos de la Gestión del Conocimiento, las estrategias necesarias para el mejoramiento de su gestión, utilizando las herramientas existentes para tal fin.

5 ESTRUCTURA DEL SIG

El SIG del MME se estructura a partir de su modelo de operación por procesos y su articulación con las dimensiones del MIPG, este último, al ser un referente que integra los componentes esenciales de los sistemas de gestión, incorporando, además, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Para cada dimensión, alineado a las directrices del DAFP y los líderes de política definidos en el MIPG, se identifican las políticas institucionales a desarrollar en la administración pública.



COMPONENTES DEL SIG

Ilustración 1 Representación componentes del SIG

FUENTE: OPGI GRUPO GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El modelo de operación por procesos se consolida a través de su Mapa de Procesos, que corresponde a la representación gráfica de su cadena de valor y la alineación de los diferentes procesos que

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía

enmarcan la gestión institucional para el cumplimiento de su razón de ser y los objetivos trazados en el mediano y largo plazo.

Este mapa, hace parte de los componentes de direccionamiento estratégico, cuya construcción y actualización se realiza con base en la comprensión del entorno, los retos y propósitos de su gestión que finalizan en la representación gráfica del modelo de operación del ministerio. En este sentido se estructuran los procesos misionales, que contiene la cadena de valor de la organización, los procesos transversales que soportan y apoyan el logro de los objetivos de negocio, los procesos estratégicos, que definen el norte y ruta de acción de alto nivel de la organización y los procesos de evaluación que miden el nivel de cumplimiento de la implementación y fortalecimiento del SIG desde todos sus componentes.

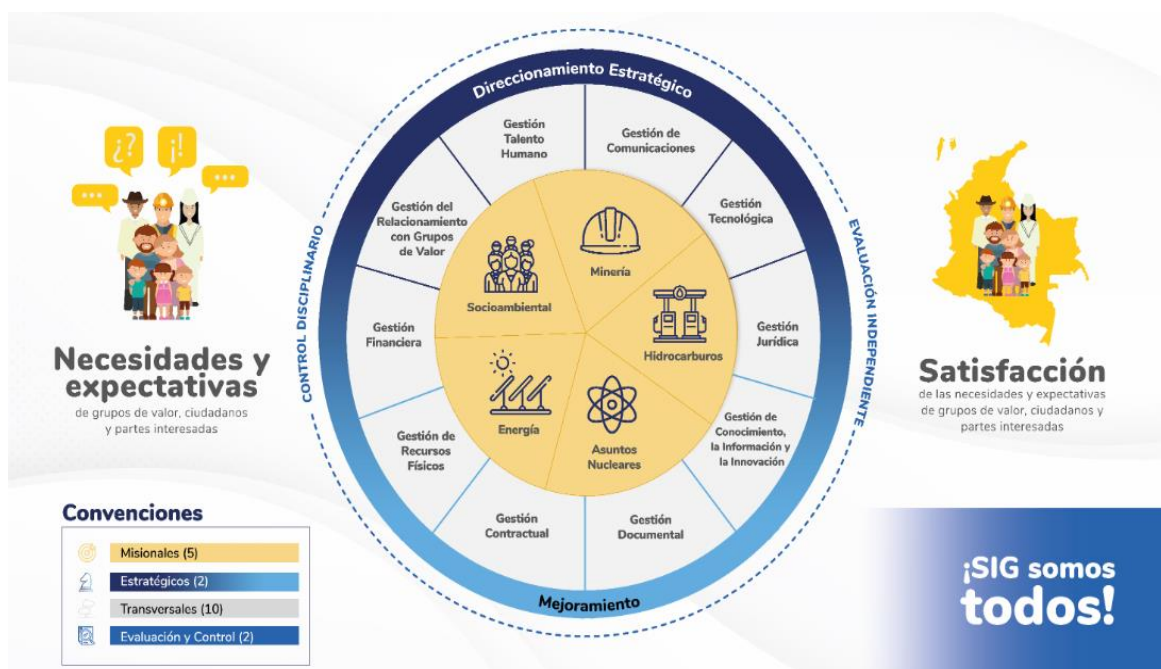


ILUSTRACIÓN 2 MAPA DE PROCESOS DEL MINENERGÍA
FUENTE: OPGI GRUPO GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Como instrumento estratégico y fundamental para el Sistema de Gestión del Ministerio, se siguen los lineamientos definidos por el DAFP a través de la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)” disponible en https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/36963907.

Mediante la documentación de los procesos se planifica y controla la operación del ministerio, identificando en las caracterizaciones de procesos, sus procedimientos y otros documentos derivados, los requisitos y condiciones de calidad de los productos y servicios (salidas) institucionales.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

5.1 ESTRUCTURA DE LIDERAZGO DEL SIG

La siguiente tabla presenta la alineación del SIG del MME con las políticas de MIPG y otros estándares de gestión, con los procesos del Ministerio y su estructura de liderazgo.

Componente SIG-MME	Política de MIPG/estándar aplicable	Proceso Líder	Dependencia/grupo líder de implementación
Talento Humano	Talento Humano, Integridad / ISO 45001:2015	Gestión del Talento Humano	Subdirección de Talento Humano
Direccionamiento Estratégico	Planeación Institucional	Direccionamiento Estratégico	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
	Gestión presupuestal y eficiencia del Gasto	Gestión Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
	Compras y Contratación	Gestión Contractual	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)
Gestión con valores para resultados	Gestión Ambiental / ISO 14001:2018 (admón del sistema)	Direccionamiento Estratégico	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
	Gestión Ambiental / ISO 14001:2018 (control operacional)	Gestión de recursos físicos	Subdirección Administrativa y financiera
	Fortalecimiento Organizacional y gestión por procesos.	Direccionamiento Estratégico/Mejoramiento	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
	Gobierno y Seguridad Digital /MAE, ISO 27001	Gestión Tecnológica	Grupo de TICs
	Defensa Jurídica y Mejora Normativa	Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Gestión de relacionamiento con grupos de valor	Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información.
	Racionalización de Trámites	Gestión de relacionamiento con grupos de valor	Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información
	Participación ciudadana	Gestión de relacionamiento con grupos de valor	Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información.

Componente SIG-MME	Política de MIPG/estándar aplicable	Proceso Líder	Dependencia/grupo líder de implementación
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Direccionamiento Estratégico	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública, y lucha contra la corrupción (riesgos)	Gestión de relacionamiento con grupos de valor. Direccionamiento Estratégico (riesgos)	Secretaría General – equipo de transparencia.
	Gestión Documental	Gestión Documental	Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información
	Gestión de la Información Estadística /NTC PE 1000	Gestión del Conocimiento	Subdirección de Talento Humano
Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subdirección de Talento Humano
Control Interno	Control Interno/ISO 31000 (riesgos)	Direccionamiento Estratégico (liderazgo, riesgos, revisión por dirección y auditorías)	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
	Control Interno/ISO19011	Evaluación Independiente (auditorías)	Oficina de Control Interno

Tabla 1: Alineación componentes SIG con procesos del MME.

En el anexo 1 Alineación estructura SIG con norma ISO 9001:2015, se observa la manera en que este documento y su estructura responde a los requisitos de la norma ISO 9001: con el fin de facilitar el entendimiento.

En los siguientes capítulos de este manual se desagregan, de acuerdo con los componentes del SIG (dimensiones) los principales elementos implementados y documentados dentro de la organización.

5.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Como se observa en la tabla1, este componente desarrolla principalmente 3 políticas dentro del Ministerio, frente a las cuales se han establecido diferentes lineamientos e instrumentos que facilitan su implementación y mejoramiento.

El liderazgo de este direccionamiento estratégico a nivel sectorial, corresponde al ministro y los directores y gerentes de las entidades del sector, articuladas en la instancia denominada “Comité Sectorial de Gestión y Desempeño”. Al interior del ministerio, el liderazgo está en cabeza del ministro y su equipo directivo, organizado en la instancia denominada Comité Institucional de Gestión y

desempeño, cuyos roles y responsabilidades se han definido a través de la [Resolución 40241 de 2024](#). En relación con la norma ISO 9001, es a través de esta dimensión y sus políticas que se desarrolla el numeral 5 (liderazgo) y 6 (planificación):

5.2.1 Planeación Institucional

Documentado principalmente en el proceso de Direccionamiento Estratégico, en donde se busca coordinar la manera de planear las acciones institucionales, en armonía con los planes de mayor jerarquía y la gestión adecuada del riesgo para el logro de los objetivos. Esto incluye la definición de su plataforma estratégica, sus planes de largo y mediano plazo, los planes de acción de que trata el Decreto 612 de 2018 y otros que definen ruta de acción para gestionar objetivos y metas, la planeación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la definición de lineamientos para la gestión de riesgos y oportunidades. Se resalta esta última, como parte del SIG por ser la base del enfoque de gestión institucional para entidades públicas.

El modelo de planeación de la organización se explica en la siguiente gráfica, el cual refleja de manera resumida el procedimiento de formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación.



Partiendo del entendimiento del entorno y las capacidades, así como de las necesidades de los grupos de valor y partes interesadas, el primer ejercicio que se efectúa anualmente consiste en la revisión y actualización del **Contexto Estratégico** y la **Caracterización de Usuarios**, que recoge los elementos principales de diagnóstico para la construcción de los planes de mediano y largo plazo (planeación estratégica sectorial e interna) y posteriormente de los planes anuales que respaldarán la apuesta de mediano y largo plazo (planeación táctica).

El Ministerio cuenta con una planeación estratégica dividida en dos partes básicas:

- Planeación del Sector Minero Energético, en donde se define el Plan Estratégico Sectorial, es decir todas aquellas actividades que por mandato legal y lineamientos de política pública deben gestionar los actores del sector (entidades adscritas y vinculadas) con el liderazgo del Ministerio. Consulte la estructura del sector minero-energético en: [Estructura del Sector](#)
 - Planeación Interna del Ministerio de Minas y Energía, para lo cual define la plataforma estratégica, el Plan Estratégico Institucional y los planes de acción, en el que se formulan los objetivos, metas, que desarrollan las dependencias, en articulación con la estrategia sectorial.
- La planeación externa e interna, previamente deberá contar con la definición y revisión de la plataforma estratégica del MME, articulado a su SIG, en donde, partiendo de las responsabilidades asignadas legalmente a la entidad se estructura esta plataforma a través de su Misión, y, posteriormente, con una mirada de largo plazo, se estructura la Visión:

 Energía 	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

MISIÓN

- **Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.**

VISIÓN

- **El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.**

Como elemento articulador entre la misión y la visión se ha definido un “Propósito Superior” que facilite el camino al escenario futuro, con una prospectiva de mediano plazo.

PROPOSITO SUPERIOR

- **Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas**

Es así como el ministerio construye su misión de conformidad con el mandato legal por el cual ha sido creado, su visión con una prospectiva de al menos 10 años y su propósito superior proyectada para 4 años, integrando la planeación estratégica del modelo planteado. Lo anterior en armonía con el modelo de operación definido, plasmado en la gestión procesos (Mapa de procesos del numeral 5 de este manual), en donde la **cadena de valor** del ministerio refleja la misión institucional y los propósitos de mediano y largo plazo.

Esta información se dispone en el siguiente enlace de la página institucional: [Planes y Programas](#). Asimismo, la alta dirección, responsable de estos lineamientos de planeación, define también la estructura de valores y principios que orientarán la gestión a través de:

- Código de Integridad
- Políticas institucionales

Dentro de sus políticas estratégicas se destaca la política de administración de riesgos, que, además de contener la declaración y compromiso de la alta dirección frente a la gestión de riesgos, establece los roles y responsabilidades a partir de las líneas de defensa, la metodología de riesgos para la organización a partir de las tipologías de riesgos identificadas. Documento disponible en la página web institucional a través del siguiente enlace:

[MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MINENERGIA 2024.](#)

Para la planeación táctica, cada año, habiendo revisado los elementos estratégicos mencionados, se formula el Plan de Acción Institucional, que, además de estar articulado con los objetivos estratégicos, integra a los planes definidos en el decreto 612 de 2018 y se articulan con las acciones y objetivos de fortalecimiento de los sistemas de gestión y políticas institucionales, de acuerdo con la temática que desarrollen. Este Plan de Acción Institucional incluye temáticas relevantes de la gestión institucional, como la gestión ambiental, el plan de austeridad, del talento humano, la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la gestión estadística, entre otros, con lo cual, para el Ministerio, la planeación táctica se compone de la siguiente manera:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Estratégico de Talento Humano (a)
4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Programa de Transparencia y Ética Pública (b)
6. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental
10. Plan Estratégico de Comunicaciones y Prensa
11. Plan Anual de Austeridad
12. Plan sectorial de atención a la población en situación de discapacidad.
13. Plan Estadístico

Plan de Acción Institucional

- (a) Los componentes de este plan se desagregan en la dimensión de Talento Humano de este manual
- (b) Los componentes de este programa se describen a lo largo del manual, de acuerdo con objetivos que persigue por lo que lo encontrará citado en varias políticas del manual.

Cada uno de estos instrumentos, a partir de los liderazgos de las políticas que desarrollan y los alcances definidos, integran la planeación anual del Ministerio y contribuyen a los logros y metas del mediano y largo plazo. Estos desarrollan materias en todas las políticas institucionales, por lo que su descripción y detalle se puede ver en los capítulos siguientes.

Adicionalmente, otros elementos para la planificación operativa de la gestión son:

- Caracterización de los procesos. Que incluye los requisitos legales y de calidad para la prestación de los servicios, así como los riesgos derivados y los indicadores para su seguimiento.
- Manuales, procedimientos, instructivos, guías, formatos y otros documentos que definen la operación institucional.
- Los recursos necesarios para los procesos, considerando personal competente en los procesos, los recursos económicos, tecnológicos y físicos para la operación.

Como instancias de decisión para el Direccionamiento estratégico y táctico, en materia de planes, se cuenta con el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y para la gestión de riesgos el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del MME, reglamentados mediante [Resolución 40241 de 2024](#).

Teniendo en cuenta que de esta política se desprende el cumplimiento de objetivos institucionales estratégicos, tácticos y operativos, la gestión derivada impacta a todos sus grupos de valor como *ciudadanos, empresas prestadoras de servicios, entidades adscritas y vinculadas, y al talento humano* que hace parte del sector y del ministerio y se encargan de implementar y llevar a cabo los diferentes mandatos definidos en las políticas y planes institucionales.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

5.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto

Esta gestión se estructura a través del proceso de Gestión Financiera ([SIG - Financiera](#)) cuyo alcance define las metodologías para la programación del presupuesto y manejo financiero de la entidad destacando los siguientes instrumentos:

- Manual de políticas presupuestales
- Manual de políticas contables
- Procedimientos de gestión presupuestal y financiera.

Lo anterior en articulación con los planes que se estructuran en el direccionamiento estratégico y los lineamientos de la entidad rectora Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Al ser la forma de apalancar con recursos económicos las iniciativas y políticas institucionales, permea toda la planeación a través de la programación del presupuesto y la gestión del riesgo fiscal. Adicionalmente, a través del [Plan de Austeridad](#) se establecen metas de ahorro y eficiencia del gasto, de conformidad con los directrices de la política fiscal.

5.2.3 Compras y Contratación

Los lineamientos asociados a esta política se definen en el **Manual de contratación** y en la **Guía de supervisión e interventoría**, asimismo, en la documentación del proceso de “Gestión Contractual” disponible en [SIG - Contractual](#), proceso transversal del mapa de procesos institucional vigente, con los procedimientos, instructivos y formatos para la gestión adquisiciones de bienes y servicios de la entidad.

Las necesidades de contratación de cada vigencia se consolidan en el “[Plan de Abastecimiento Estratégico](#)”, el cual se publica en la página web, en el menú “Transparencia”, en la sección de “Contratación”, así como en el Sistema Electrónico de Contratación Pública secoop.gov.co, de conformidad con las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Como instancia asesora de consulta se cuenta con el “Comité Asesor de Contratación”, reglamentado mediante **Resolución 40425 de 2024**.

A través del proceso de [SIG - Recursos Físicos](#) se identifican las necesidades de bienes y servicios para la construcción del **Plan de Abastecimiento Estratégico de funcionamiento**, con la planeación de objetivos y metas de apoyo a los procesos del ministerio.

5.3 TALENTO HUMANO

Esta dimensión se desarrolla a través de dos políticas institucionales; Política de Talento Humano y Política de Integridad.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

5.3.1 Talento humano

A través del proceso de Gestión del Talento Humano se desarrolla la Política de Talento Humano, en cuya caracterización se recoge el ciclo de gestión del talento humano del Ministerio y en donde se identifican como salidas principales:

- Planta de Personal, definida mediante acto administrativo. [Planta de Personal](#)
- Manual de funciones disponible en [Manual de Funciones](#)
- Estructura salarial publicado en el enlace [Salarios](#)
- Política de Talento humano, incluida en el Plan Estratégico de Talento Humano.
- **Plan Estratégico de Talento Humano** que incluye el análisis y caracterización de los colaboradores de la organización y las estrategias y acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del talento humano de la organización. Este instrumento de planeación, de conformidad con el MIPG, incorpora los siguientes componentes:
 - Inducción y reintegración
 - Capacitación
 - Bienestar
 - Incentivos
 - Provisión de empleos vacantes
 - Seguridad y salud en el trabajo
 - Evaluación de desempeño
 - Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020.
 - Clima organizacional
 - Actualización de la información en el SIGEP
 - Programa de desvinculación asistida

Este plan estratégico se revisa una vez al año, plasmando las acciones a incorporar en el plan de acción institucional, y se publica en el siguiente enlace: [Planes e Informes](#)

De conformidad con lo establecido en el decreto 1800 de 2019 (que modifica el artículo 2.2.1.4.1, del decreto 1083 de 2015) al menos, cada dos años se deberán realizar las siguientes actividades que conduzcan a la actualización de la planta de empleo del Ministerio:

- Analizar y **ajustar** los procesos y procedimientos existentes en la entidad.
- Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional.
- Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones.
- Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios.
- Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional.
- Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional.

Lo anterior se incorporará a la caracterización del proceso y los procedimientos derivados.

Mediante la Resolución 00609 del 28 de junio de 2023 se actualiza el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y la norma ISO 45001 de 2018 dentro del Ministerio de Minas y Energía en la cual se definen los objetivos del

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		E-ME-M-01
		27-01-2025 V-10

sistema, los roles y responsabilidades para su implementación y mantenimiento, se actualiza el reglamento de higiene del ministerio y se adoptan las políticas asociadas a:

- No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.
- Seguridad vial
- Prevención del Acoso Laboral
- Desconexión laboral

Para asegurar el conocimiento de la gestión del ministerio por parte de funcionarios y colaboradores se desarrollan jornadas de inducción y reinducción, así como un permanente proceso de sensibilización y comunicación del funcionamiento y la operación institucional a través de estrategias de divulgación y comunicación interna.

5.3.2 Integridad

En el Ministerio de Minas, la política de integridad se ha implementado mediante el establecimiento de los valores y lineamientos corporativos a través de:

- Código de Integridad, disponible en [Código de integridad 2024.pdf](#)
- Compromiso frente al acoso laboral, adoptado a través del protocolo ELSA [Protocolo MME - Espacios Libres de Acoso en línea.pdf](#) mediante [Resolución 40200 de 08 de junio de 2022](#).
- La gestión del conflicto de interés definido en la guía publicada en la página web. [Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano](#).
- Lineamientos para la gestión del riesgo de corrupción y del conflicto de interés en Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades.
- Lineamientos para la equidad de género del sector minero-energético. [Enfoque de género](#)
- Tolerancia Cero al Acoso [Tolerancia Cero al Acoso](#)

Dentro de la estrategia de integridad, se ha diseñado un micrositio en la página web institucional que dispone del buzón, como canal único para la denuncia de conductas inapropiadas de servidores de sector minero energético, así como informes sobre el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la integridad y la transparencia en la gestión pública que se adelantan en el ministerio: consulta [Integridad y Transparencia](#)

5.4 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión, consolida la manera en que se materializa la planeación y alcanzan los resultados propuestos de todos los procesos de la organización, incluidos en la cadena de valor o mapa de procesos. Cada una de las políticas se desarrolla e implementa en el ministerio a partir de la documentación del SIG y se describe a continuación.

5.4.1 Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos

Los elementos principales para desarrollar esta política, y que se articulan al proceso de Direccionamiento estratégico se identifican enseguida.

- Entendimiento de la situación. Implementado en el Ministerio en el documento de Contexto Estratégico y Caracterización de grupos de valor y partes interesadas.
- Modelo de Operación por Procesos (MOP): Plasmado en la Cadena de valor, diagramada en el mapa de procesos institucional de conformidad con los procesos vigentes de la organización y

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		E-ME-M-01
		27-01-2025 V-10

documentados en las diferentes caracterizaciones, procedimientos y documentos asociados. Este MOP se articula con la estructura organizacional, la estructura funcional y planta de personal y a partir de las necesidades y cambios del entorno y del sector. La revisión y/o actualización de procesos se efectúa considerando la guía del DAFP [Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión \(Mipg\)](#) y en caso de reajustes al MOP, a través de la guía y lineamientos del DAFP en materia de rediseño institucional.

- Simplificación de trámites y OPAS. Incluye la caracterización de trámites y OPAs, el *procedimiento para la identificación y/o racionalización de trámites y OPAs* y el instrumento de planeación resultante, correspondiente a la “**Estrategia de Racionalización**” como componente del **Programa de Transparencia y Ética Pública**, disponible en [estrategia racionalizacion 2024.pdf](#).

Otros elementos de la política se desarrollan a través del proceso de Mejoramiento del Ministerio ([SIG - Mejoramiento](#)), a través del cual se analizan e implementan las mejoras institucionales a partir de los ejercicios de seguimiento y las auditorías internas y externas, principalmente. Las principales salidas del proceso y que contribuyen a la implementación de la política se relacionan con:

- El procedimiento de mejoramiento
- Procedimiento para la gestión del cambio

Al incluir la cadena de valor, los procesos misionales del ministerio estructuran sus servicios y procedimientos con un enfoque en resultados y gestión de riesgos, centrado en la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas y en el cumplimiento de la misionalidad institucional definida en la normativa vigente. De esta manera, los procesos misionales de [SIG - Socioambiental](#), [SIG - Minería](#), [SIG - Hidrocarburos](#), [SIG - Asuntos Nucleares](#) y [SIG - Energía](#) diseñan esta entrega de valor en su documentación, con el propósito de hacerla más eficiente y simple para sus usuarios.

5.4.2 Gobierno Digital

La implementación y desarrollo del Gobierno Digital se realiza en el ministerio a través del proceso de **Gestión Tecnológica** ([SIG - Tecnológica](#)) a partir del cual se identifican como principales salidas:

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.**
- Políticas de seguridad de la información.
- Planes de mantenimiento preventivo correctivo de infraestructura de TI.
- Metodologías para la gestión de requerimientos de TI.
- Catálogos e inventarios de componentes y de sistemas de Información.
- Registros de activos de información.

Este proceso, así como la política, busca asegurar la infraestructura de TI que requiere la organización para el desarrollo de sus procesos y ofrecer el ambiente necesario para la adecuada interconectividad, comunicación y aseguramiento de la información y los datos. La política de Gobierno Digital del MME es liderada por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sus lineamientos se definen en el **documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI**, el cual se construye con un horizonte de ejecución de 4 años (disponible en [Plan estratégico de tecnologías de la información- peti 2024-2027](#)).

En articulación con los lineamientos del gobierno digital, la política se implementa a partir de dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad; así como de

tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

En términos generales la implementación de esta política, y que se documenta en el PETI, incluye principalmente la forma de gestionar los siguientes componentes:



Ilustración 3 Componentes PETI
Tomado de: PETI 2024-2027 página 18.

A través de la implementación de los dominios del Modelo de Arquitectura Empresarial definido por el Mintic se mide el nivel de madurez del gobierno digital en el Ministerio. Se acuerdo con la valoración de los diferentes requisitos de estos dominios se observa un nivel de implementación promedio del **48%**.

Dominio	%
Planeación de la Arquitectura	17%
Arquitectura misional	88%
Arquitectura de Información	16%
Arquitectura sistemas de información	38%
Infraestructura Tecnológica	70%
Uso y apropiación AE	20%
Arquitectura de Seguridad	87%
Promedio	48%

Ilustración 4 Madurez Dominios del MAE
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PETI 2024-2027

De acuerdo con la última calificación del Indicador de Desempeño Institucional medido a través el FURAG el resultado para esta política fue de 83,9, desagregado en los siguientes índices



Ilustración 5 Índices específicos política Gobierno Digital
FUENTE: DAFP, PAGINA WEB RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DAFP 2023.

La planificación de acciones para el cierre de estas brechas del Modelo de Arquitectura Empresarial y en general de la política de Gobierno Digital se incorpora, de acuerdo con la capacidad y prioridad establecida, en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Esta política, al ser transversal y el principal apalancador de la entrega de valor público a los ciudadanos y partes interesadas, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se articula con todos los procesos en la disposición de herramientas que facilitan la interacción con los usuarios y ciudadanía en general, la captura y aseguramiento de la información y la automatización de procesos y trámites, principalmente.

5.4.3 Seguridad Digital

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos a las entidades.

Como se mencionó anteriormente, en el proceso de Gestión Tecnológica se definen los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales fueron adoptados a través de la Resolución 40646 de 2023 [Políticas de Seguridad de la Información Minenergía](#) y en articulación con el dominio de seguridad y el conpes 38543 de 2016. En el documento anexo a esta resolución también se definen las siguientes políticas:

- Política de protección de datos (numeral 1,2)
- Política de Continuidad de Negocio (numeral 1.3)
- Política de Recuperación de desastres (numeral 1.4)
- Políticas específicas de seguridad de la información (numeral 1.5) con lineamientos para la gestión de activos, uso de correo electrónico, política de clasificación de la información, dispositivos móviles, pantalla y escritorio limpio, control de accesos, gestión de contraseñas, gestión del riesgo de seguridad de la información, gestión de incidentes, gestión del cambio, eliminación segura de información, entre otras.

En esta normativa se define como principal instancia de decisión para el desarrollo y fortalecimiento de la política al **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** y establece la conformación de la

Mesa de trabajo para la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y la Mesa de Trabajo de Gestión de Cambios y Continuidad del Negocio.

El resultado de esta política a través del FURAG fue de **80,4** desagregado en los siguientes índices:

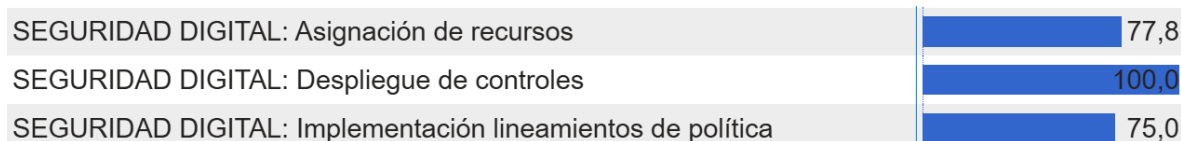


Ilustración 6 Índices específicos política Seguridad Digital

FUENTE: DAFP, PAGINA WEB RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DAFP 2023.

Respecto a la seguridad digital el ministerio cuenta además con los siguientes documentos que facilitan esta gestión:

- **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información**
- Procedimiento de gestión de la seguridad informática
- Procedimiento respaldo de información
- Procedimiento gestión de continuidad y recuperación de los servicios de informática y comunicaciones.

5.4.4 Defensa Jurídica

La política de Defensa Jurídica en el Ministerio de Minas y Energía se coordina desde el proceso denominado Defensa Jurídica ([SIG - Jurídica](#)) identificando los siguientes documentos y salidas el proceso.

- Plan de Prevención del Daño Antijurídico
- Lineamientos para la defensa jurídica
- Procedimiento para el reconocimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- Gestión del cobro coactivo

El Ministerio a partir de los resultados de medición del FURAG donde se alcanzó un índice de **90,5**, se encuentra trabajando para fortalecer la implementación de esta política a fin de robustecer la gestión del conocimiento y los contextos de aprendizaje en relación con los resultados de los procesos jurídicos mediante la metodología de estudios de caso, y la gestión de cumplimiento de sentencias y conciliaciones que permita mitigar los impactos en condenas y eviten nuevas fuentes de litigiosidad tales como procesos ejecutivos.

Como instancia asesora de decisión, para la gestión de la defensa se constituyó el **Comité de Conciliación y Defensa Judicial y Extrajudicial** reglamentado con **Resolución 40033** del 20 de enero del 2022.

5.4.5 Mejora Normativa

La Mejora Normativa también hace parte del proceso de Defensa Jurídica ([SIG - Jurídica](#)) es liderada por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, identificando los siguientes documentos para esta gestión.

- Formulación y actualización de la Agenda Regulatoria
- Lineamientos para la producción de actos administrativos y conceptos

El puntaje del FURAG para la política en la vigencia 2023 fue de **78,7** alcanzando los siguientes resultados para los índices detallados:

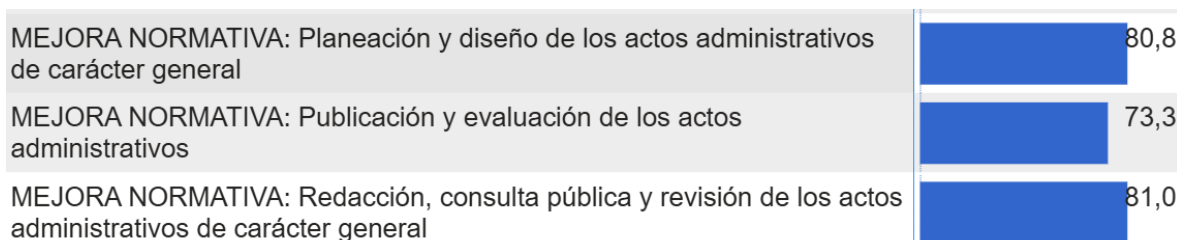


Ilustración 7 Índices específicos política Mejora Normativa
FUENTE: DAFP, PAGINA WEB RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DAFP 2023.

Como parte del cierre de brechas de esta política se debe fortalecer el uso de lenguaje claro para la expedición de actos administrativos de carácter general y generar espacios participativos con actores involucrados para la elaboración y evaluación de impactos de los actos administrativos emitidos por la entidad.

5.4.6 Servicio al Ciudadano

A través de esta política institucional se diseña la gestión para el servicio a la ciudadanía y de respuesta a los diferentes grupos de valor y de interés y dentro del Ministerio se ha estructurado principalmente en el proceso de Relacionamiento con Grupos de Valor (**SIG - Relacionamiento Grupos Valor**). El liderazgo de esta política se encuentra a cargo del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y como aliados en su implementación se encuentra la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional y la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. En línea con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG del DAFP, esta política contempla al menos cuatro escenarios en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una entidad: i) cuando consulta información pública, ii) cuando hace trámites o accede a la oferta institucional de la entidad, iii) cuando hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas y iv) cuando participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o colabora en la solución de problemas de lo público. Para ello ha documentado los siguientes procedimientos:

- Atención de requerimientos de Congreso
- Atención y control de PQRS
- Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor.
- Traducción de documentos en lenguas nativas
- Acompañamiento a proyectos de ley de interés del sector
- Medición de satisfacción de usuarios
- Rendición de Cuentas
- Espacios ciudadanos
- Divulgación y publicación de documentos en discusión.

Se articula al proceso de Direccionamiento Estratégico en la definición del contexto o diagnóstico de la organización a través de la **Caracterización de Usuarios** (disponible en **Medición de servicios**) y en la formulación anual del **Programa de Transparencia y Ética Pública**, particularmente en las

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

acciones encaminadas a fortalecer la entrega de información oportuna y clara para la adecuada gestión del servicio al ciudadano, así como las acciones que impacten la forma de relacionarnos con los grupos de valor y de interés y se integran a la planeación institucional.

Los lineamientos para esta gestión también se han definido a través de los siguientes documentos disponibles en la página web a través del canal [Servicio al Ciudadano](#):

- Portafolio de Servicios. Documento que se revisa y actualiza al menos una vez al año o cada vez que se identifiquen cambios en los servicios, trámites y OPAs del ministerio.
 - Política de Servicio al ciudadano
 - Política de Atención a personas con Discapacidad y el Protocolo de Atención publicado en la sección de Servicio al Ciudadano de la página web. ([Atención Prioritaria](#))
 - Política de protección de datos personales
 - Carta de Trato Digno
 - Protocolo de Atención al Ciudadano
 - Código de integridad y buen gobierno. Documento construido desde el proceso de Gestión del Talento Humano que para esta política informa a la ciudadanía sobre el marco de actuación ética de los colaboradores del ministerio y establece canales de denuncia en caso de evidenciar posibles casos de corrupción y faltas al código.
 - La Estrategia de Servicios a la Ciudadanía.
 - Encuesta de medición de trámites y servicios.
- El responsable de coordinar la implementación es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando la adecuada armonización de recursos y esfuerzos institucionales para la mejora del servicio y la articulación con las demás políticas de gestión y desempeño institucional en el marco del MIPG, particularmente con las siguientes políticas de la relación Estado - Ciudadano: 1. Transparencia y acceso a la información pública. 2. Racionalización de trámites. 3. Rendición de cuentas. 4. Participación ciudadana en la gestión.

5.4.7 Racionalización de trámites

Esta política busca la optimización de trámites y OPAs de la administración pública a través de estrategias de digitalización, simplificación, racionalización y automatización de servicios que le faciliten la interacción al ciudadano con las entidades públicas.

En el MME esta política es liderada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y como aliados en su implementación se tiene a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y a las direcciones técnicas, a cargo de los diferentes trámites de la entidad.

Se articula principalmente a los procesos de **Relacionamiento con Grupos de Valor** en la gestión del servicio al ciudadano (inventario de trámites y canal de gestión), a los procesos misionales encargados del diseño de servicios y productos así como los trámites para los grupos de valor, con el proceso de Direccionamiento Estratégico en el diagnóstico y definición de los planes asociados, de acuerdo con las expectativas de grupos de valor frente a la gestión de trámites y servicios y con el proceso de Gestión Tecnológica en el diseño de la estrategia de racionalización apalancado en el uso de la tecnología, la integración de sistemas de información y los procesos de automatización de procesos.

En el marco de esta política se desarrollan los siguientes documentos:

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		E-ME-M-01
		27-01-2025 V-10

- Inventario de trámites y otros procedimientos administrativos caracterizando su nivel de automatización y la ruta de registro en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT) que administra el DAFP (formato de caracterización de trámites y OPAS).
- **Estrategia de Racionalización** identificando acciones de difusión de información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos, identificando trámites de alto impacto a racionalizar, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana, implementando acciones de racionalización administrativas, normativas y/o tecnológicas, cuantificando impacto de la racionalización y diseñando campañas de apropiación de mejoras internas y externas.
- Procedimiento de identificación y racionalización de trámites y OPAS.
- Formulario de inscripción y actualización de trámites y OPAS.
- Procedimientos de los procesos misionales, que definen la forma de entregar valor a sus usuarios y partes interesadas.

5.4.8 Participación ciudadana

A través de esta política se busca asegurar la “incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana” (lineamientos de la política en micrositio “Cómo opera MIPG). En el Ministerio esta política es liderada por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información y se ha documentado en el marco del proceso de **Relacionamento con Grupos de Valor a través de:**

- Procedimiento para la Rendición de Cuentas
- Procedimiento para los Espacios ciudadanos
- Divulgación y publicación de documentos en discusión

Así mismo, en el proceso misional denominado “Socioambiental” cuyo objetivo se ha definido como “Impulsar el adecuado relacionamiento socio ambiental en la implementación de la política Minero-energética con enfoque territorial, participativa, enfoque diferencial, étnico, de DDHH y Género, Gestión de Riesgos y Cambio climático, de forma transectorial y desarrollando estrategias, lineamientos y metodologías para el sector minero energético”.

La documentación de este proceso se ha dispuesto en [SIG - Socioambiental](#), y como principales salidas, que contribuyen a esta gestión se destaca:

- Lineamientos para la gestión socioambiental.
- Caracterización y mapeo de actores a partir de proyectos e intervenciones estratégicas del sector. A través del micrositio [Participa](#) se dispone información para la ciudadanía y partes interesadas, así como los mecanismos y canales que permiten su incidencia en procesos de toma de decisiones o reglamentación.

Así mismo, se dispone información mediante la cual se informan resultados y avances en la gestión institucional a través de la sección [Rendición de cuentas](#) de la página web donde además se disponen los informes que valoran estos espacios de participación.

Se articula al direccionamiento estratégico tanto en la etapa de diagnóstico a través de la identificación de necesidades y expectativas, como en la etapa de planeación (planeación participativa), cuyas

 Energía	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

acciones se plasman en la definición del instrumento denominado **Plan de Participación Ciudadana**, integrado al plan de acción institucional y disponible en la siguiente ruta [Plan de Participación Ciudadana](#).

5.4.9 Gestión Ambiental:

Para la implementación, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, se cuenta con la siguiente normatividad que establece funciones y responsabilidades para las dependencias del Ministerio.

En el **Decreto 0381 de 2014**, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía” se identifican las siguientes funciones y responsabilidades a cargo de las dependencias del ministerio relacionada con el SGA.

- **Oficina de Planeación y Gestión Institucional (Artículo 9)**
 - Coordinar y administrar el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
 - Asesorar a las dependencias en la elaboración de manuales de procesos y procedimientos del Ministerio.
- **Subdirección Administrativa y Financiera (Artículo 18).** En el marco de la gestión de recursos físicos.
 - Ejecutar y supervisar los procedimientos de adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento y distribución de los bienes necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.
 - Preparar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación el Plan Anual de contratación para compra de bienes y servicios del Ministerio y hacer el seguimiento a la ejecución de conformidad con la normatividad aplicable.
 - Ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios del Ministerio, así como de los contratos interadministrativos que se celebren.
- **Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales**
 - Coordinar la interrelación del sector minero-energético con las autoridades ambientales, con el Ministerio del Interior, con las autoridades territoriales, con las comunidades y con los responsables de la gestión del riesgo.
 - Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en los sistemas de información del sector minero-energético.
 - Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del Interior, las autoridades territoriales, y el sector minero-energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos humanos.
 - Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero-energéticos.

En la **Resolución 00631 de 2023** “Por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones” se encuentran las funciones desde la OPGI en el Artículo 6, para el Grupo de Gestión y Desempeño, que van enmarcadas en el Sistema

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minero	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

de Gestión Ambiental con la administración del Sistema Integrado de Gestión y MIPG, las cuales abarcan:

- Administrar y promover acciones enfocadas hacia el mejoramiento del desempeño institucional y sectorial en el marco de los estándares o referentes de planeación y de los sistemas integrados de gestión.
- Implementar estrategias de optimización, asesoramiento y articulación a los procesos de la entidad enfocados en la prestación eficiente de productos y servicios.
- Coordinar los espacios de articulación interinstitucional que se realicen en el marco de los modelos de planeación y gestión pública.
- Definir estrategias y directrices para rendir cuentas de forma permanente, gestionar y racionalizar trámites y administrar los riesgos, en colaboración con los diferentes procesos institucionales Por su parte en el Artículo 12, para temas de control operacional, para la Subdirección Administrativa y Financiera en el Grupo de Gestión Administrativa, se establecen:
- Liderar las actividades relacionadas con la planeación, organización, ejecución y control de los servicios administrativos como el programa general de seguros, parque automotor, aseo y cafetería seguridad y vigilancia, impresos y publicaciones de documentos de carácter oficial.
- Regular las actividades relacionadas con el funcionamiento y administración del parque automotor, para atender los requerimientos misionales o administrativos del Ministerio.
- Realizar el seguimiento y control de la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería, y seguridad y vigilancia.
- Llevar a cabo los procedimientos relacionados con los servicios impresos y publicaciones de documentos de carácter oficial.
- Realizar el pago oportuno de los servicios públicos de las sedes a cargo del Ministerio y presentar las reclamaciones y aclaraciones a que haya lugar. llevando el control de comportamiento de consumo de los servicios públicos.
- Proponer mejoras de la planta física de la entidad, para optimizar espacios, así mismo coordinar las actividades de mantenimiento necesarias para la conservación de los bienes e infraestructura física del Ministerio.
- Apoyar a la ejecución de metas y planes de acción que sean de competencia del grupo y de la Subdirección, para lograr el cumplimiento de las funciones asignadas y contribuir con los objetivos planteados.

Finalmente, en la caracterización de los procesos, en el de Mejoramiento a cargo de la OPGI y de Gestión de Recursos Físicos a cargo de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa se identifican también las responsabilidades en las actividades claves de éxito.

Los **riesgos ambientales** se establecen de acuerdo con la metodología de gestión de riesgos y oportunidades establecida por el Ministerio.

Los **aspectos ambientales** son identificados y/o actualizados anualmente para cada proceso del Ministerio a través de la metodología establecida en el procedimiento *E-ME-P-09 Procedimiento para la identificación, valoración y actualización de aspectos, e impactos ambientales a nivel institucional*. Es a través de este procedimiento que se definen los controles operacionales de la entidad que deben quedar documentados en los procedimientos, instrucciones, registros, etc. de los diferentes procesos y su consolidación y revisión de implementación se efectúa semestralmente a través de la *Matriz de aspectos e impactos ambientales E-EM-F-22*. La matriz se actualizará cuando se genere un cambio normativo, se presenta un cambio de sede, se cuente con nuevas sedes, o cualquier otro cambio que requiera un ajuste en la normativa.

Los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión Ambiental se identifican de acuerdo con lo establecido en el *Procedimiento de revisión y actualización del Normograma*.

El Sistema de Gestión Ambiental, cuenta con los programas ambientales que permiten planificar acciones para abordar los aspectos ambientales, requisitos legales y otros aplicables, así como los riesgos ambientales identificados; **por lo tanto, cuenta con seis (6) programas que se mencionan a continuación:**

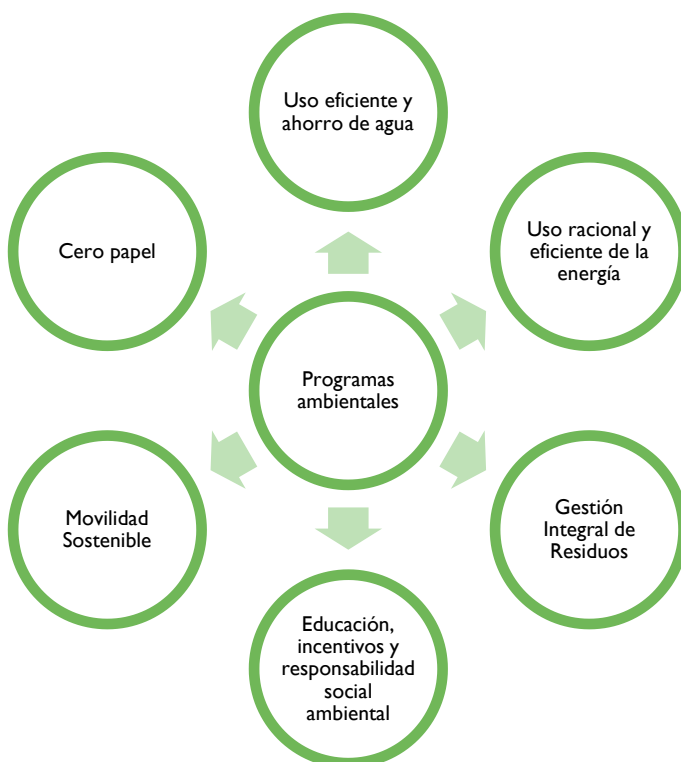


Ilustración 8 Programas Ambientales del MME

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA OPGI 2024.

Los objetivos y metas para cada programa se encuentran establecidos en los siguientes documentos:

- Manual Programa Uso Eficiente Y Ahorro De Agua (PUEAA) E-ME-M-04
- Manual Programa Uso Racional Y Eficiente De Energía (PROURE) E-ME-M-05
- Plan de Gestión Integral De Residuos (PGIR) E-ME-M-03
- Programa de educación, incentivos y responsabilidad social ambiental
- Instructivo Para Implementar La Estrategia Cero Papel E-ME-I-06
- Plan Integral de Movilidad Sostenible

Las acciones de concienciación para el Sistema de Gestión Ambiental se establecen en el plan de acción para la vigencia, indicando temática, el objetivo del sistema con el cual se articula, fechas de ejecución, responsable y estado de cumplimiento.

Preparación y respuesta ante emergencias

Las medidas establecidas para la preparación y respuesta ante emergencias ambientales se encuentran establecidas en la sección Plan Operativo – Panorama de Manejo de Emergencias, en el

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

documento E-ME-M-03 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR). Así mismo, anualmente se realizan simulacros para la evaluación de la estrategia de respuesta.

Como parte de esta gestión ambiental, se cuenta además con el proceso socioambiental, en donde se ha incluido los siguientes procedimientos:

- Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y Desastres PIREDA. Relacionado con la gestión de riesgos de desastres y la ruta de respuesta definida por el ministerio.
 - Procedimiento para apoyar la gestión socioambiental del sector.
 - Procedimiento para la gestión de actividades del grupo ambiental.
- Es importante anotar que estos dos últimos mencionados, se desarrollan como parte de la gestión misional, en donde se identifican proyectos estratégicos que requieren de la articulación de decisiones ambientales o comunidades que se impactarán con estos proyectos.

5.5 EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión se desarrolla a partir de la política de **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**, cuya implementación en el MME se presenta a continuación.

5.5.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

A través de esta política se busca que la entidad conozca sobre los avances de la gestión, los resultados alcanzados a partir de las metas previstas en términos de eficacia y eficiencia. Para ello se centra en dos componentes principales de la evaluación:

- ✓ Seguimiento a la gestión institucional, a través del monitoreo a los planes de la entidad.
- ✓ Evaluación de resultados frente a Metas de Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos de Inversión.

En línea con la estructura del modelo de planeación del Ministerio, este seguimiento y evaluación abarca la planeación táctica y la planeación estratégica, principalmente. Se documenta a través del proceso de Direccionamiento Estratégico, identificando los siguientes documentos que definen metodologías e instrumentos de seguimiento:

- Procedimiento para formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación.
- Procedimiento para formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión.
- Procedimiento para la Gestión de cumplimiento de los objetivos transformacionales del sector minero-energético.
- Monitoreo a la gestión de riesgos

En el Ministerio de Minas y Energía se lleva a cabo la recopilación, tabulación y análisis correspondiente para el seguimiento a los procesos, la evaluación de satisfacción de los clientes, los indicadores de gestión, mapas de riesgos, auditorías internas, conformidad de los productos y seguimiento y control a los proveedores y entidades del sector, generando y analizando la información para tomar las acciones de mejora correspondientes, dejando las evidencias según corresponda: hoja de vida del indicador, actas e informes.

La medición del desempeño institucional se realiza a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG y los

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minero	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

índices asociados a las diferentes políticas institucionales. Estos resultados y su análisis para el mejoramiento se integran a la planeación institucional bien sea para la estructuración de los planes de acción o a planes de mejoramiento de la gestión, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Si bien este seguimiento se articula al direccionamiento estratégico y seguimiento a la planeación y se encuentra a cargo de las oficinas de planeación, son los responsables de los diferentes planes, programas y proyectos, articulados a sus respectivas políticas, los encargados del seguimiento, evaluación, reporte y mejoramiento. Como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional consolida y apoya el reporte a la Alta Dirección los resultados y avances de esta gestión junto con los responsables de los diferentes instrumentos de planeación.

Se articula también, a través del proceso de gestión contractual, en el marco del seguimiento a los proveedores, entendiendo que la manera de alcanzar determinados objetivos se efectúa a través de terceros, quienes además de cumplir con los objetos y resultados programados, deben articular su gestión a los lineamientos definidos internamente. Es por eso que parte de esa evaluación de proveedores, además de verse reflejada en los indicadores o metas de la entidad, se evidencia en los informes de seguimiento y supervisión que hacen parte del proceso y de acuerdo con los requisitos incorporados en los acuerdos o minutas de contratación.

Adicionalmente, el ministerio ha diseñado indicadores de medición del desempeño de los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. El primero de ellos ofreciendo mediciones frente al uso eficiente y ahorro de agua y energía, la gestión integral de residuos y cero papel, disponibles en una herramienta de control dispuesta en el siguiente enlace.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGhYWNjZGQtdjZJNi00Zjc2LWFMNjctYTZAzNmRiN2MxZjM4IiwidCI6ImQ4MjYzNmJlLTZkZDI0NGU2NC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9>

Para el segundo (SGSST), se cuenta con una batería de indicadores asociados al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la Subdirección de Talento Humano. La evaluación del desempeño de los funcionarios en la que se valoran los acuerdos de gestión se desarrolla en el marco del proceso de Gestión del Talento Humano a través del procedimiento documentado de “evaluación del desempeño laboral”.

Parte del seguimiento a la gestión y en línea con la norma de calidad y el esquema de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento, el ministerio cuenta con diferentes espacios en que la Alta Dirección cumple con sus funciones de seguimiento y evaluación del desempeño y los resultados de la planeación (revisión por la dirección).

La revisión del estado del desempeño del SIG se lleva a cabo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Directivo o El Comité de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con el alcance y responsabilidades establecidas en su reglamento. En términos generales, en estas instancias y dando cumplimiento a los propósitos de la revisión por dirección y a los objetivos de la línea de reporte a la alta dirección, se abordan los siguientes temas:

- ✓ El estado de las acciones de sesiones previas asociadas al SIG (compromisos de revisión por dirección)
- ✓ Los cambios en las cuestiones externas e internas, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y otros requisitos.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

- ✓ Aspectos ambientales significativos
 - ✓ Riesgos y oportunidades
 - ✓ El grado en el que se han logrado los objetivos en planes, programas, proyectos, etc.
 - ✓ La información sobre el desempeño institucional (medición de políticas y sistemas de gestión adoptados), el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos y los resultados de las auditorías.
 - ✓ Adecuación de los recursos.
 - ✓ Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas.
 - ✓ Las oportunidades de mejora continua.
- Como resultado de estas revisiones y reportes a la alta dirección su busca obtener:
- ✓ Las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SIG y sus diferentes componentes.
 - ✓ Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua
 - ✓ Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio
 - ✓ Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos
 - ✓ Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

5.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con esta dimensión se organiza la manera de comunicar la información dentro y fuera del ministerio, así como la gestión de la información y de datos relevantes del sector, con el propósito de asegurar el derecho al acceso a la información pública que produce el ministerio. A continuación, se presenta la forma en que se implementan estas políticas en el MME.

5.6.1 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

A través de esta política se busca garantizar el derecho fundamental a los ciudadanos, de acceder a información pública y responder oportunamente sus solicitudes (Transparencia activa y transparencia pasiva). Los lineamientos se enmarcan principalmente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

La implementación de esta política es liderada en el ministerio a través del proceso de Gestión de comunicaciones, encargado de la coordinación de la estrategia de divulgación y disposición de información que produce el Ministerio en los diferentes medios: redes, noticias, página web, medios informativos, entre otros. Para ello define los principales elementos de esta gestión a través de:

- **Plan de comunicaciones**, integrado al plan de acción institucional.
- Procedimiento de comunicación interna
- Procedimiento para la comunicación externa
- Procedimiento para el manejo de redes
- Procedimiento para la gestión de piezas gráficas
- Procedimiento para la publicación de información en página web.
- Esquema de publicaciones. Documento que consolida la información que se publica en página web, identificando responsables de la información, periodicidad de publicación y ruta de acceso.

Esta política se articula con todos los procesos en el sentido que cada uno de ellos identifica documentación e información que se publica, como parte del ejercicio de la transparencia activa considerando la clasificación de esta información como publica, reservada o clasificada, según corresponda y con el propósito de asegurar la protección de datos personales. Dentro de estos

 Energía	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

instrumentos que parametrizan la manera de divulgar la información del ministerio encontramos el Registro de Activos de Información, el Índice de Información clasificada y reservada y el programa de gestión documental, además del esquema de publicaciones.

Para la divulgación del SIG, se cuenta en el portal web con un espacio exclusivo en el enlace: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/>.

Atendiendo los lineamientos para la comunicación interna, se cuenta con diferentes canales de divulgación de información relacionada con el Sistema Integrado de Gestión que incluye la socialización de procedimientos y documentos del SIG, las estrategias de toma de conciencia frente a temas ambientales, de riesgos, de seguridad laboral, etc.

Los líderes de las políticas y enfoques del SIG se encargan de estructurar acciones de sensibilización y promoción de la información relevante para toda la organización a través del plan de acción institucional o los planes de trabajo específicos que definen para cumplir con los propósitos de asegurar el conocimiento de las políticas de gestión a cargo, divulgar información de interés y mantener informados a los colaboradores de la organización.

5.6.2 Gestión Documental

La Gestión Documental en el Ministerio se lidera a través del proceso que lleva el mismo nombre y se encuentra a cargo del Grupo de Relacionamento con el ciudadano y Gestión de Información de la Subdirección Administrativa y Financiera ([SIG - Documental](#)).

A través de este proceso se asegura la planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración de la documentación del Ministerio, cuyos lineamientos se definen a través de:

- Manual del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos – MGDA
- Plan Institucional de Archivo PINAR. Documento que se articula al proceso de direccionamiento estratégico por cuanto define los objetivos principales para la gestión de documentos del ministerio y anualmente se integra al Plan de Acción Institucional. Se construye a partir de los lineamientos que genera el Archivo General de la Nación y de acuerdo con las necesidades y capacidades de la organización para el desarrollo de la gestión documental en el ministerio.
- Procedimiento para la consulta y préstamo de documentos.
- Procedimiento para la numeración de resoluciones
- Procedimiento para el control de registros
- Procedimiento para la organización de archivos de Gestión y Transferencias Documentales.
- Procedimiento para la gestión de correspondencia.
- Procedimiento para la actualización de tablas de retención documental.

Los instrumentos archivísticos mencionados se encuentran publicados en la página web, a través del siguiente enlace [Instrumentos Archivísticos](#).

Es importante conocer también que el **procedimiento para la elaboración y control de los documentos**, como parte de los instrumentos de administración del Sistema Integrado de Gestión, hace parte del proceso de Mejoramiento, no obstante, es a través de este procedimiento que se controla la documentación del SIG que hace parte de los diferentes procesos.

La pirámide documental en el Ministerio se presenta a continuación:



Ilustración 9 Pirámide documental del MME
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA OPGI 2024.

- **Manual.** Los manuales definen políticas, estructuran lineamientos principales para la organización en diferentes materias, y establecen metodologías para la operación, como el Manual para la Administración de Riesgos, Manual del SIG, Manual de Contratación, etc.
- **Caracterización de procesos.** Este instrumento documental identifica la cadena de valor del proceso, su objetivo, las entradas y salidas, las actividades clave del proceso, indicadores, riesgos, entre otros elementos que facilitan la comprensión de los procesos institucionales.
- **Procedimientos.** Definen el flujo de actividades para la obtención de productos y servicios que se han identificado previamente en la caracterización de los procesos. Presentan de manera descriptiva las acciones a realizar con los responsables y las evidencias o registros de la actividad, así como los criterios de calidad requeridos. Incluye además políticas específicas de operación y actividades de control, que facilitan, además, la gestión de riesgos del proceso.
- **Guías.** Documentos de apoyo a la descripción metodológica que apoyan la ejecución de los procedimientos.
- **Instructivos.** Define a nivel de tareas la forma de llevar a cabo determinadas funciones o actividades en donde puede intervenir sistemas de información o instrumentos externos para el registro de información.
- **Registros.** Representan la salida o evidencia de los productos o servicios descritos en los procedimientos. Se integran a la gestión de activos de información de la organización y a las tablas de retención documental.
- **Formatos.** Instrumentos que facilitan la captura de información y apoyan el desarrollo de las actividades definidas en los procedimientos. Por lo general, estos instrumentos también incluyen instrucciones de diligenciamiento.

5.6.3 Gestión de la Información Estadística

La Gestión de información estadística, como política institucional, es liderada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		E-ME-M-01
		27-01-2025 V-10

De acuerdo con lo establecido en el manual operativo de MIPG del DAFP “La información estadística y los registros administrativos son insumos para el ciclo de la política pública; en la medida que permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población. Esta información es usada para evaluar la efectividad de las acciones del gobierno y resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales”. Por esto, el MME a partir de los instrumentos, lineamientos y documentos definidos por el DANE, se encuentra en el proceso de actualización de sus registros administrativos y de sus operaciones estadísticas.

Como parte de esta gestión de información para la toma de decisiones, el ministerio ha dispuesto la Infraestructura de datos Espaciales del Sector Minero Energético (IDE-ME) en la siguiente ruta, [Infraestructura de Datos Espaciales](#), que consiste en un conjunto de recursos interoperables de código abierto para compartir datos geográficos. Incluye datos, catálogos de información, programas y aplicaciones dentro de las que se encuentra:

- **Geonetwork.** Gestor de metadatos geográficos y alfanuméricos, con funciones de búsqueda y edición.
- **Geovisor.** Herramienta para visualizar, explorar y analizar información geográfica del sector minero-energético.
- **Geoserver.** Servidor para visualizar, compartir y editar datos geoespaciales, mediante servicios web estandarizados.

Otro portal para la disposición de información es a través de [Intégrame](#), sitio web para consulta de datos del sector en materia de minería, hidrocarburos y energía.

Así mismo, se ha dispuesto del micrositio **Iniciativas de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**. Sitio web para la consulta de información de la industria extractiva con datos estadísticos de producción e informes de gestión. [Sector en Cifras](#)

La planeación estadística se gestiona a través del proceso de Direccionamiento estratégico, en la construcción del diagnóstico organizacional (contexto estratégico) y la política de gestión de información estadística se lidera desde el proceso de Gestión del Conocimiento la Información y la Innovación, en donde se definen los instrumentos y acciones para fortalecer y organizar la información estadística que aporte a la toma de decisiones para el sector. En este sentido, el ministerio documenta sus *registros administrativos*, las *operaciones estadísticas* y el Plan Estadístico.

5.7 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Esta dimensión y la política con el mismo nombre, se desarrolla en el Ministerio a partir del proceso denominado “Gestión del Conocimiento”, liderado desde la subdirección de talento humano con la participación de diferentes áreas que de manera interdisciplinaria aportan al fortalecimiento de esta política en la gestión institucional.

Abarca principalmente tres objetivos y líneas de gestión:

- Apropiar la Gestión del conocimiento, la innovación y la Información en el Ministerio incentivando el desarrollo de habilidades y competencias en los servidores y colaboradores, a través del diseño e implementación de herramientas, espacios y actividades, trabajando constante y transversalmente con los grupos de valor.
- Definir el proceso y desarrollo de la operación estadística, mediante la administración, implementación, mantenimiento y seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para

 Energía	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-M-01	
		27-01-2025	V-10

la mejora continua del proceso estadístico de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma NTC PE 1000:2020.

- Garantizar la confianza, calidad, oportunidad y acceso a la información estratégica del sector minero energético para usuarios internos y externos.

Otras salidas de procesos, como reportes, informes, documentos metodológicos, instrumentos, resultados de indicadores estratégicos se publican en la página web, contribuyendo a la estrategia de construcción y transmisión del conocimiento.

En el ministerio se ha documentado la metodología para la innovación y la gestión del conocimiento, disponibles en la intranet institucional a través de [Gestión del conocimiento y la innovación](#). Como parte de la estrategia de integración, se continúa fortaleciendo esta gestión al interior del Ministerio y con el propósito de articularla al modelo de operación institucional y los lineamientos de los líderes de política.

5.8 CONTROL INTERNO

A través de esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. A continuación, se presenta la manera en que esta política se implementa dentro del Ministerio de Minas y Energía.

5.8.1 Control Interno

Los lineamientos de esta política indican la implementación y el mantenimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno a través de 5 componentes:

- **Ambiente de Control.** Definido en el ministerio a través del liderazgo y compromiso fijado en la política del SIG (contenida en este manual) los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la fijación de los valores institucionales (Código de Integridad), la asignación de responsabilidades a través de la estructura organizacional y manual de funciones, así como los roles asignados en la documentación del SIG, la definición de la planeación institucional con sus metas y responsables, mecanismos de seguimiento y esquema de reportes a través del proceso de “Direccionamiento Estratégico”, una gestión del talento humano de carácter estratégico definido en el proceso de Gestión del Talento Humano.
- **Evaluación del Riesgo.** Implica el aseguramiento de la gestión de riesgos, definida en la política de riesgos del ministerio y los procedimientos asociados a la identificación, valoración de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción y de seguridad de la información, entre otros, de acuerdo con los sistemas de gestión incorporados en el SIG de la entidad. Se documenta principalmente en la política y manual de administración de riesgos de la entidad y disponible en la página web institucional web institucional a través del siguiente enlace [MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MINENERGIA 2024](#)
Este documento define la metodología e instrumentos para la gestión del riesgo y el monitoreo y seguimiento se consolida a través de las matrices de riesgos de cada proceso.
- **Actividades de Control.** Este componente se desarrolla en la documentación de los procesos, en donde se diseñan los diferentes controles identificados por la primera línea de defensa, principalmente en procedimientos, políticas de operación (incluidas en manuales, procedimientos y otros instrumentos) e instructivos que permiten gestionar los riesgos que puedan impactar las metas, objetivos y responsabilidades del ministerio.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía E-ME-M-01 27-01-2025 V-10
--	--	--

- **Información y Comunicación.** De acuerdo con el MIPG, este componente “verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés”.
- **Actividades de Monitoreo.** Implementado en el ministerio a través de actividades de monitoreo y supervisión, principalmente los ejercicios de autoevaluación (que realizan en la operación de los procesos), el monitoreo y seguimiento a la operación, planes y riesgos (como actividades de segunda línea de defensa para el aseguramiento), las auditorías internas y externas, evaluación independiente, los informes de gestión, entre otros, que permiten identificar y gestionar el mejoramiento en la entidad a través del procedimiento “Mejoramiento continuo”. El ministerio cuenta con un procedimiento documentado de auditorías al SIG.

En el aseguramiento de la operación institucional y la gestión de riesgos, se define el esquema de líneas de defensa que asigna roles y responsabilidades dentro del ministerio, como una parte esencial de las actividades del Sistema de Control Interno y en general del SIG.

Línea de defensa	¿Quiénes la integran?	Responsabilidades
Línea Estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos. (Ley 87 de 1993, art. 6) Define lineamientos, políticas y plane y evalúa cumplimiento y eficiencia
Primera Línea de Defensa	Líderes de procesos y sus equipos de trabajo	Diseñan la operación del proceso para el cumplimiento de los objetivos, gestionan el riesgo, realizan seguimiento permanente a programas, proyectos, procesos. Implementan y cumplen con los lineamientos definidos para la operación y mantenimiento del SIG. Lo anterior en el marco del autocontrol.
Segunda Línea de Defensa	Media y alta dirección; Jefe de Oficina de Planeación Responsables del servicio al ciudadano y gestión de PQRS. Responsables de la gestión contractual. Comités de Contratación. Responsables de la Gestión Financiera. Comités contables y de riesgo financiero. Responsable de la gestión jurídica. Comités de Defensa Jurídica y conciliación. Responsable de la gestión del talento humano. COPAST y Comités de Convivencia. Oficiales de cumplimiento	Capacita, Acompaña, genera recomendaciones, define metodología, monitorea y realiza seguimiento transversalmente para reportar a la línea estratégica. Todo en el marco de la autoevaluación.
Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Evalúa de forma independiente (auditorías y seguimientos legales) y genera recomendaciones y alertas. Se articula con la segunda línea y asesora de forma coordinada y colaborativamente.

Tomando como fuente el material de divulgación del DAFP, la siguiente gráfica explica la forma en que opera el esquema de línea de defensa para la gestión institucional.

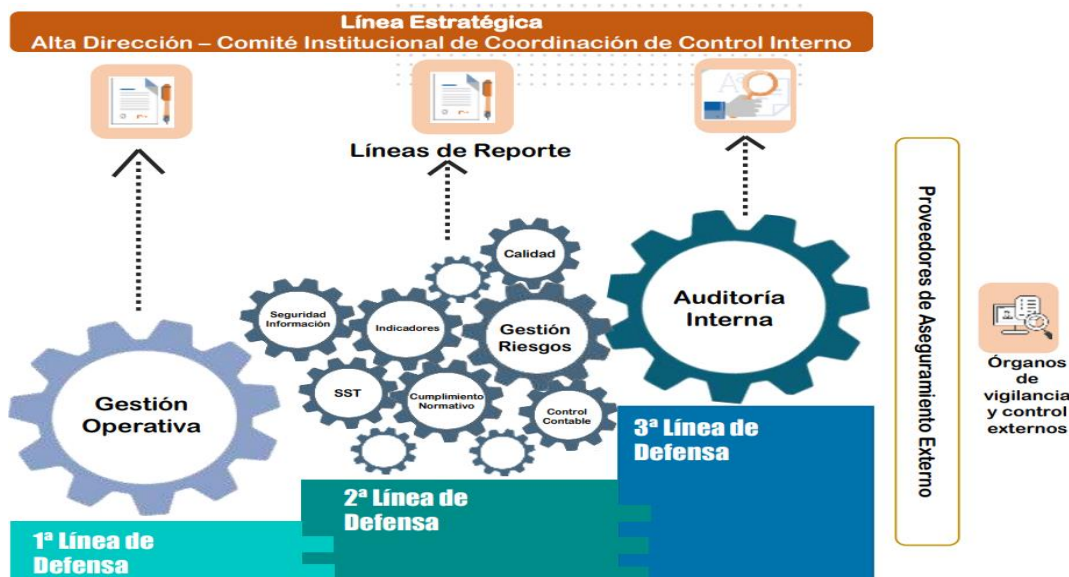


Ilustración 10 Operatividad Esquema Líneas de Defensa

FUENTE: DAFP, PAGINA WEB. ENLACE [HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/EVA/ADMON/CURSOS/MODELO-INTEGRADO-PLANEACION-GESTION/FILES/DIMENSION7-CONTROL/PRESENTACION_ESTRUCTURA_MECI.PDF](https://www.funcionpublica.gov.co/EVA/ADMON/CURSOS/MODELO-INTEGRADO-PLANEACION-GESTION/FILES/DIMENSION7-CONTROL/PRESENTACION_ESTRUCTURA_MECI.PDF)

Dentro de las actividades o procesos asegurables en el Ministerio se identifican las siguientes:

- Gestión del riesgo: Monitoreo de la gestión del riesgo y del diseño de controles de la primera línea de defensa.
- Direccionamiento estratégico: Monitoreo y seguimiento a la Planeación Institucional.
- Gestión Contractual: Seguimiento a proyectos y contratos de mayor impacto económico y reputacional, plan de contratación (etapa precontractual, contractual y poscontractual)
- Servicio al ciudadano: Efectividad en la respuesta y prestación de servicios a grupos de valor y partes interesadas.
- Talento Humano: Evalúa la implementación del ciclo del servidor, los temas de convivencia laboral, resultados del desempeño laboral, accidentalidad e indicadores de SGSS.
- Tecnología y seguridad digital: Monitorea planes, programas y proyectos de TI, riesgos y acciones preventivas de la seguridad digital y de la información (uso de TIC).
- Defensa Jurídica: Evalúa la efectividad de procesos administrativos y judiciales.
- Gestión Ambiental: Monitorea programas e indicadores ambientales, así como implementación del SGA.

6 MEJORA CONTINUA

La mejora continua, como proceso continuo y transversal a la operación institucional, enmarcada en los procesos institucionales, así como a los sistemas y enfoques de gestión implementados en el Ministerio y descritos a lo largo de este manual, cierra el ciclo PHVA que pretende la identificación permanente de la mejora en la forma de asegurar la operación, optimizar la gestión y mejorar los resultados. Para ello, el ministerio a través del proceso de “Mejoramiento” define la forma en que, a partir del seguimiento y evaluación, los equipos de trabajo pueden identificar y documentar ejercicios

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		E-ME-M-01
		27-01-2025 V-10

para el mejoramiento a partir de la formulación e implementación de acciones correctivas y acciones de mejoramiento (enfocadas en la prevención).

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con un procedimiento para determinar, prevenir y eliminar las causas de No Conformidades reales o potenciales denominado procedimiento de mejora continua que describe la metodología y fuentes que pueden originar las acciones de mejora. El seguimiento de la mejora continua se consolida a través del Plan de Mejoramiento Institucional y sus avances y resultados se comunican a la alta dirección de manera trimestral ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Considerando además que el aseguramiento de la operación se diseña a partir de la planeación de los procesos, por medio de la caracterización, procedimientos, indicadores, planes y riesgos asociados, es en estos instrumentos que se evidencian los requisitos de calidad asociados y los que en la gestión de calidad se puede entender como el producto no conforme, que no sería otra cosa sino la desviación en la obtención de los productos o servicios descritos en dichos instrumentos a partir de ejercicios de seguimiento, evaluación, auditoría y materialización de riesgos. En estos casos, el procedimiento de mejoramiento continuo opera la manera de gestionar el producto no conforme.

Durante la vigencia 2024 se elaboró un diagnóstico del mejoramiento continuo en el Ministerio, identificando algunas lecciones aprendidas y oportunidades para fortalecer y rediseñar esta gestión, producto de este diagnóstico se actualizó el procedimiento mencionado y la parametrización del módulo de mejora en el SIGAME, sistema de información que soporta al SIG en el MME. Este diagnóstico se ha incluido como anexo II a este documento con el propósito de ofrecer un elemento de análisis y entendimiento del alcance de este proceso.

7 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL SIG

Este manual es administrado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, a partir del proceso de Direccionamiento estratégico. Se revisa al menos una vez al año con el fin de identificar mejora o ajustes, a partir de los cambios en el sistema de gestión del ministerio. Su actualización obedecerá a los cambios identificados y se realizará por parte del grupo de Gestión de Desempeño con el acompañamiento de los diferentes líderes de política o las personas que estos definan, con el propósito de mantener actualizado el funcionamiento del SIG y sus diferentes políticas institucionales.

8 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de este manual, se aplican los términos y definiciones incluidos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9000:2015, a continuación, se mencionan algunos de estos términos que son relevantes para el sistema de gestión del Minenergía.

- **Acción Correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir (3.12.2)
- **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos (3.6.2)
- **Cliente:** Organización o persona que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella (3.2.4). En articulación con el MIPG, este término se puede relacionar con el de grupo de valor.
- **Contexto de la organización:** Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos (3.2.2)

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minero E-ME-M-01 27-01-2025 V-10
--	--	--

- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados (3.7.11)
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (3.7.10)
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización
- **Manual de la Calidad:** Especificación para el sistema de gestión de la calidad de una organización (3.8.8)
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno
- **Mejora de Calidad:** de la gestión de Calidad orientada a aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de Calidad (3.8.8)
- **Mejora Continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño (3.3.2)
- **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad (3.2.3)
- **Preservación:** Es el conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario.
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto (3.4.1)
- **Producto:** Salida de una organización que puede producirse sin que se lleve a cabo ninguna transacción entre la organización y el cliente (3.7.6)
- **Rol:** es el papel o función que alguien o algo representa o desempeña, por voluntad propia o por imposición. Los roles son funciones que le son atribuidas a una persona para que, en determinadas situaciones o circunstancias, actúe o se comporte de acuerdo con un conjunto de pautas, en satisfacción de una serie de expectativas.
- **Salida:** Resultado de un proceso (3.7.5)
- **Satisfacción del cliente:** Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido las expectativas de los clientes (3.9.2)
- **Servicio:** Salida de una organización con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización y el cliente (3.7.7)
- **Sistema de gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos. (3.5.3)
- **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad
- **Trazabilidad:** Capacidad para seguir el histórico, la aplicación o la localización de un objeto (3.6.13)

9 OTROS DOCUMENTOS DEL SIG

Hacen parte de este Manual del SIG los siguientes documentos que desarrollan materias estratégicas para la operación del sistema.

- Contexto Organizacional – Describe el entendimiento del entorno y capacidades organizacionales
- Caracterización de Usuarios – Identifica y clasifica a los grupos de valor y partes interesadas del ministerio, así como sus expectativas y necesidades.
- Normograma – Identifica la normativa vigente asociada a la gestión institucional.

10 ANEXOS

- Anexo I. Matriz de articulación Manual del SIG con requisitos de la norma ISO 9001.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-M-01	
			27-01-2025	V-10

- Anexo II. Diagnóstico Mejoramiento en el MME.

11. APROBACIÓN

	ELABORÓ	REVISIÓN METODOLÓGICA	APROBÓ LIDER DEL PROCESO O JEFE O COORDINADOR	AUTORIZA PUBLICACIÓN - SIG
Nombre:	OLGA MARCELA VARGAS	ALVARO PEÑA	AIDA MARCELA NIETO	AIDA MARCELA NIETO
Cargo:	CONTRATISTA	CONTRATISTA	COORDINADOR	COORDINADOR
Dependencia:	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL
Grupo:	GRUPO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	GRUPO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	GRUPO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	GRUPO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
Fecha:	31-12-2025	24-01-2025	24-01-2025	27-01-2025